



**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY
SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA : USD \$ 28.818

QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2003

~~~~~

DI: 04 COPIAS

JP

OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE EXTENDER UNA DE LA CUAL CONSTE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA **LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR **ORLANDO PACINI DE LA ROSA**, CASADO, MAYOR DE EDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA**, CONFORME SE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) **LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA** SE CONSTITUYÓ POR ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, A CARGO DE LA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA EL OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL EL DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOS CON UN CAPITAL SOCIAL DE DOS MILLONES DE SUCRES; B) MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO EN LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO, A CARGO DEL DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO EL SIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y



EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA CAMBIO EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMO SUS ESTATUTOS; **C)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN LA NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO, A CARGO DE LA DOCTORA CECILIA RIVADENEIRA RUEDA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO, EL QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL UNO Y EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL EL VEINTE DE JULIO DEL DOS MIL UNO, LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA, REALIZO LA CONVERSION DEL CAPITAL A LA DENOMINACION MONETARIA DOLARES Y ESTABLECIO EN UN DÓLAR EL VALOR DE CADA ACCION; **D)** MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EL CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS ANTE EL NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, A CARGO DEL DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTON EL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL TRES, LA COMPAÑIA AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO A LA SUMA DE CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 102.379) Y MANTUVO EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **E)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REUNIDA EL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, ~~POR UNANIMIDAD~~, APROBO AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 28.818). ~~DE MANERA~~ QUE EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA LLEGUE A LA SUMA DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 131.197), DIVIDIDO EN CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE ACCIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, LA JUNTA APROBO POR UNANIMIDAD QUE TODOS LOS ACCIONISTAS PARTICIPEN EN ESTE AUMENTO DE CAPITAL A PRORRATA DEL CAPITAL PAGADO QUE CADA UNO DE ELLOS TIENE EN LA COMPAÑIA, EN EJERCICIO DEL DERECHO QUE LES RECONOCEN LAS NORMAS LEGALES PERTENECIENTES. LA JUNTA APROBO QUE EL AUMENTO SE EFECTUE MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS. AUTORIZO AL GERENTE GENERAL PARA QUE INSTRUMENTE ESTE AUMENTO Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DE ESTATUTOS MEDIANTE LA SUSCRIPCION DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA. **TERCERA.** CON LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLAUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE, SEÑOR **ORLANDO PACINI DE LA ROSA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA, EN CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES DECLARA QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO EN LA SUMA DE VEINTE Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 28.818), CON LO CUAL, EL NUEVO CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 131.197,00). ESTE AUMENTO SE EFECTUA MEDIANTE LA CAPITALIZACION DE LAS UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA CONTABILIDAD DE LA EMPRESA Y DE CONFORMIDAD CON EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL QUE SE AGREGA AL PRESENTE.



**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LABORATORIOS
LANSEY SOCIEDAD ANONIMA**

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITALIZACION UTILIDADES 2002	NUMERO ACCIONES	CAPITAL TOTAL	%
GEORGES BOUGAUD	48.323	13.602	61.925	61.925	47.20
MARIA BOUGAUD	48.323	13.602	61.925	61.925	47.20
BETTY BOUGAUD	5.733	1.614	7.347	7.347	5.60
TOTALES:	102.379	28.818	131.197	131.197	100.00%

CUARTA.- EL SEÑOR ORLANDO PACINI DE LA ROSA, ADEMAS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, DECLARA REFORMADOS LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EN LOS SIGUIENTE TERMINOS. EL ARTICULO QUINTO DIRA: "**ARTICULO QUINTO.-** CAPITAL SOCIAL: EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 144.000). EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN DE CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 131.197), DIVIDIDOS EN CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (131.197) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA."

QUINTA .- EL COMPARECIENTE, BAJO JURAMENTO DECLARA QUE LA INTEGRACION DEL CAPITAL ES CORRECTA, QUE LA COMPAÑIA SE ENCUENTRA BAJO CONTROL TOTAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y QUE LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, EN CONSECUENCIA, LA INVERSION ES DE CARÁCTER SUBREGIONAL. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTA

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

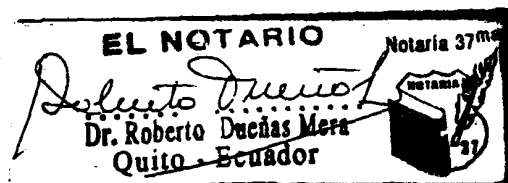
ESCRITURA PUBLICA E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES QUE SE ACOMPAÑAN. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
FIRMADO) DOCTOR ANIBAL MERINO UTRERAS, PORTADOR DE LA
MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL QUINIENTOS SESENTA
Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LE FUE AL
COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ÉSTE
SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA
DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-



ORLANDO PACINI DE LA ROSA

C.C. 1713937892

C.V.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

IDENTIDAD No 171393789-2

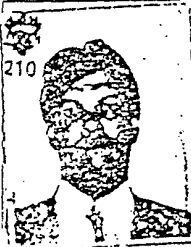
ORLANDO ALBERTO PACINI DE LA ROSA

2 DE JUNIO DE 1961

CALI COLOMBIA

EXT 21 14592 44409 210

QUITO PICHINCHA 1994 EXT.MG



COLOMBIANA V2444 14242

C.C. ADRIANA PELAEZ FLOREZ

SUPERIOR APODERADO GENERAL

FEDERICO PACINI

SARA DE LA ROSA

QUITO 17 DE FEBRERO DE 1994

INDEFINIDO me

CA 110735



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
FOJA(S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 22 DE 08 DEL 2003

EL NOTARIO

Roberto Duenas

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

Dr. Roberto Duenas Mora

Quito - Ecuador



Quito, a 10 de noviembre de 1997

Señor
ORLANDO PACINI DE LA ROSA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Laboratorios Lansey S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la compañía, por el período de cinco años.

De acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo primero de los estatutos sociales, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Laboratorios Lansey S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García el 8 de octubre de 1992, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 23.198 a 23.240, No. 2.661 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 22.794 del Repertorio el 12 de noviembre de 1992.

Dígnese manifestar su aceptación al pie de la presente.

De usted muy atentamente,

Georges Bougand Villanueva
PRESIDENTE

ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE
LABORATORIOS LANSEY S.A.

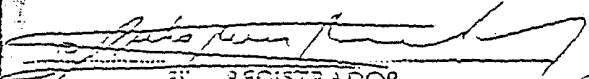
ORLANDO PACINI DE LA ROSA

Noviembre 10 de 1997

Inscrito el cambio de Nombre en el Canton Quito, en la Notaria -
29 del Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 22 de Junio de 1995, Ins-
crita en el Registro Mercantil del Canton Quito el 07 de Novi-
embre de 1995.

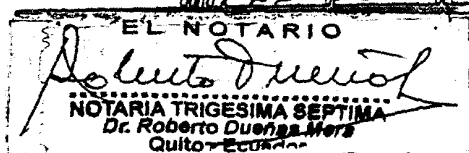
Con esta fecha queda inscrito el presenta
documento bajo el No. 723 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 11 FEB. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCopia DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
una FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A 22 DE 08 DEL 2003



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LABORATORIOS LANSEY S.A.**



En Quito, el día 5 de Agosto del 2003, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la calle Teresa de Cepeda No.34-365 y Av. República de esta ciudad, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía con la asistencia del Marcelo Erazo, apoderado de los siguientes accionistas: Georges Bernard Bougaud, propietario de 48.323 acciones, Maria Claude Bougaud propietaria de 48.323 acciones, Betty Bougaud propietaria de 5.733 acciones. Se deja constancia que las acciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Secretario el señor Orlando Pacini de la Rosa, Gerente General de la Compañía.

✓ Por hallarse representado el 100% del capital pagado de la Compañía, el doctor Marcelo Erazo y el señor Orlando Pacini de la Rosa, deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la reunión el doctor Marcelo Erazo y actúa como secretario, de acuerdo con los estatutos, el Gerente General de la Compañía, señor Orlando Pacini de la Rosa.

La Junta decide tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía y reforma del estatuto en el artículo pertinente..
- 2.- Aprobar el Acta.
- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DEL ESTATUTO EN EL ARTICULO PERTINENTE.

✓ Por unanimidad la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía, mediante la capitalización de las utilidades del ejercicio 2002, esto es la suma de veintiocho mil ochocientos dieciocho dólares (USD 28.818). Con este aumento el capital suscrito y pagado de la compañía llegará a ciento treinta y un mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 131.197) que estará representado por ciento treinta y un mil ciento noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

La Junta resuelve por unanimidad, que todos los Accionistas participen en este aumento de capital a prorrata del capital pagado que cada uno de ellos tiene en la Compañía, en ejercicio del derecho que les reconocen las normas legales pertinentes.

La Junta decide por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales el mismo que dirá "ARTICULO QUINTO" CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de ciento treinta y un mil ciento noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (USD 131.197), dividido en ciento treinta y un

mil ciento noventa y siete acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. El capital autorizado es de ciento cuarenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 144.000)

2.- APROBAR EL ACTA

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta la misma que es aprobada.

Se levanta la Junta a las 12h00.


Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Presidente Ad-hoc
Representante de los accionistas


Sr. Orlando Pacini de la Rosa
Gerente General-Secretario

HAJEN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE
EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
.....FOJA(S) ÚTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL
EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO, A 22 DE 08 DEL 2003

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

SE 0-

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO
Dr. Roberto Dueñas Mera
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador
Notaría 37ma

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital y reforma de estatutos, que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 8 de Octubre de 1992.- Guayaquil, 8 de Octubre del 2003.



N. Roura de Hohen
Dra. NATACHA ROURA GAME DE HOHEB
Notaria Trigésimasprimera Interina,
Encargada de la Notaría Decimotercera
del Cantón Guayaquil



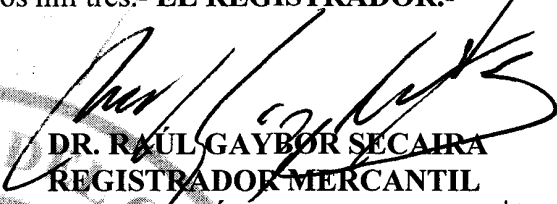
70...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

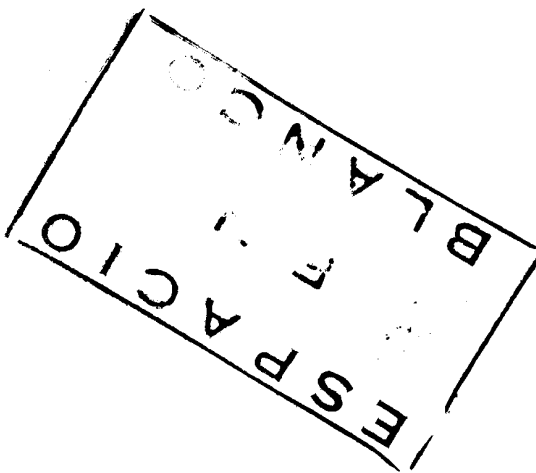


ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3282** del Registro Mercantil de siete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, fs. 4716, Tomo 126, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía **"LABORATORIOS LANSEY S.A."**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veintidós de agosto del dos mil tres, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Quito, a veintiuno de octubre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RG/mn.-

17





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía **LABORATORIOS LANSEY SOCIEDAD ANONIMA**, de fojas 12.512 a 12.526, número 907 del Registro Industrial y anotada bajo el número 31.332 del Repertorio. 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura. 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diecinueve de Noviembre del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 25,45

ORDEN: 79334
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANCENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

